ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 48/2015

CONTRATACION DIRECTA 31/15
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS ID Nº 286466.-

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 (Diecisiete) días del mes de Agosto del año 2015 (dos mil quince), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, el Señor **Airton Adelar Immich** – Intendente Municipal, el **Lic. Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS ID Nº 286466, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS PROPIOS.-*

SE CURSARON LAS INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

1. SENE S.A.
2. MACRO MAQUINARIAS S.A.
3. RENTAMAQ S.R.L.
4. UNIJET MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.
5. ZUSI MARI LASKE SCHMITZ

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 (siete horas con treinta minutos), se han recibido 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

1- SENE S.A.

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Airton Adelar Immich
Intendente Municipal

SEGUIDAMENTE SE DETALLAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTA

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80085171-4	SENE S.A.	21.000.000

El citado oferente han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **SENE S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato----------
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
e) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
f) Declaración Jurada de Cumplimiento de la Especificaciones técnicas----------
g) Fotocopia de Anexo C----------
h) Declaración Jurada de Contar con la Capacidad Legal para presentar la Oferta y celebrar el Contrato en caso de ser Adjudicado----------
i) Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta----------
j) Fotocopia Cedula Tributaria (RUC)----------
k) Fotocopia de la Constancia de persona Jurídica----------
l) Fotocopia del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
m) Fotocopia del Formulario Nº 101 Impuesto a la Renta ----------
n) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
o) Fotocopia de la Patente Comercial----------

Ariton Adelar Immich.
Intendente Municipal.

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS ID Nº 286466.-
Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ
Directora de U.O

p) Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Firma SENE S.A.----------

q) Fotocopia del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1----------

Se deja Constancia la que la oferta presentada por la Empresa **SENE S.A.**, ha estado bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la fecha 07 de Agosto del corriente año, fecha establecida inicialmente para la apertura de sobres y que por haberse presentado tan solo una oferta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051\03 de Contrataciones Públicas, la Intendencia Municipal ha procedido a la solicitud de prórroga de la fecha de Apertura de los sobres y que la misma que por no haber sido retirada es consideradas como oferta válida para el presente acto.----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:24 HS (Ocho horas con veinticuatro minutos), firmando los presentes.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "INTENDENCIA" ASUNCION

.....

Airton Adelar Immich
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "SECRETARIA" ASUNCION

.....

Lic. Eulalio Andrés Arévalo Méreles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "RESPONSABLE U.O.C."

.....

Lic. Solange Terezinha Christ Schein
Directora U.O.C
C.I. N° 4.188.805